

Viedma, 13 de febrero de 2026.
DISPOSICIÓN N° 42/2026

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3092/91 se crea el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales en la localidad de Choele Choel - CUE N° 6200570-00, con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por Resolución CPE N° 6443/2025 se aprueba el cambio de denominación del el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales de la localidad de Choele Choel a Instituto Técnico Superior Choele Choel N°2 conservando el Código Único de Establecimiento (CUE) N° 6200570-00;

Que por intermedio de la Resolución N° 4154/16 se aprueba el Diseño Curricular de la carrera ***"Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas"***;

Que mediante la Resolución N° 1597/17 se autoriza la implementación en el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales en la localidad de Choele Choel;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Técnico Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a concurso de Profesores/as para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes al primer año de la ***Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas***;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 589/26 que aprueba en su Anexo I el ***"Reglamento de Concursos Profesores/as interinos y suplentes de Institutos Técnicos Superiores"***, Anexo II las ***"Pautas de presentación del Curriculum Vitae"***, Anexo III las ***"Rúbricas de Evaluación"*** y Anexo IV el ***"Modelo Acta Dictamen Final"***;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de las horas estipuladas en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso docente antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

POR ELLO**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR, el llamado a concurso de Profesores/as para la cobertura de las horas cátedra de la ***"Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas"***, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Carga horaria	Régimen de Cursada	Origen de la Vacante	Carácter
Administración Financiera	3 (tres) Hs. Catedras terciarias	Anual	Res. N° 1597/2017	Interino

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria Concurso de Profesores para la cobertura de horas cátedra se realizará por (3) tres días corridos **13-14-15** del mes de febrero del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Técnico Superior Choele Choel N° 2 recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedra durante los 5 (cinco) días consecutivos a la publicación de la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: secacademica@ceaer.edu.ar .

ARTICULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Proyecto Pedagógico Didáctico -PPD- y CV) será el día 20 del mes de febrero del 2026 hasta las 20,00 horas.-

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Técnico Superior Choele Choel N° 2 constituirá la Comisión Evaluadora y notificará por correo electrónico que conste en el CV del/la postulante, la fecha, hora y modalidad de la entrevista, según los términos de la Resolución N° 589/26.-

ARTICULO 6º: ESTABLECER, que la toma de posesión de las horas queda sujeta a la resolución de creación de las mismas..-

ARTÍCULO 7º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-



DISPOSICIÓN N° 42/ 2026 DES